



**VISTOS:** el Memorando N° 133-2023-AGN/SG-OPP, de fecha 24 de febrero de 2023, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; la Resolución Jefatural N° 054-2023-AGN/JEF –rectificada con la Resolución Jefatural N° 055-2023-AGN/JEF del 6 de marzo de 2023– de la Jefatura del Archivo General de la Nación; el Informe N° 089-2023-AGN/SG-OAJ, de fecha 7 de marzo de 2023, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y

### **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Decreto Supremo N° 013-90-JUS que aprueba el TUO del Decreto Legislativo N° 120, Ley Orgánica del Archivo General de la Nación – AGN, la entidad propone y ejecuta la política de defensa, conservación, registro, archivo e incremento del Patrimonio Documental de la Nación. Asimismo, por Ley N° 25323 se crea el Sistema Nacional de Archivos con la finalidad de integrar estructural, normativa y funcionalmente los archivos de la administración pública. Sobre ello, el Archivo General de la Nación es el órgano rector del Sistema Nacional de Archivos;

Que, mediante el literal d. del numeral 1.3 del artículo 1 de la Resolución Jefatural N° 275-2022-AGN/JEF, publicada en el Diario Oficial El Peruano el día 29 de diciembre de 2022, se delega en materia administrativa a la Secretaría General, durante el Ejercicio Fiscal 2023, la facultad de *“Aprobar, modificar, derogar y reordenar directivas, procedimientos, planes de contingencia y otros documentos de gestión inherentes a las funciones administrativas orientados a optimizar los procedimientos y procesos de carácter interno”*;

Que, a través del Memorando N° 133-2023-AGN/SG-OPP, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en función a sus competencias contempladas en el literal k) del artículo 17 del Reglamento de Organización de Funciones del AGN, sustenta técnicamente la necesidad en aprobar una nueva directiva denominada *“Formulación, aprobación y modificación de documentos técnicos – normativos en el Archivo General de la Nación”*, con la finalidad de *“Uniformizar criterios en la estructura y establecer responsabilidades en la formulación, aprobación y modificación de los documentos técnicos – normativos que se emitan en el AGN, a fin de lograr una mayor eficiencia y eficacia en su aplicación”*; asimismo, recomienda se deje sin efecto la Resolución Jefatural N° 055-2021-AGN/JEF;

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 054-2023-AGN/JEF –rectificada con la Resolución Jefatural N° 055-2023-AGN/JEF del 6 de marzo de 2023– se deja sin efecto la Resolución Jefatural N° 055-2021-AGN/JEF, de fecha 14 de junio de 2021, que aprobó la Directiva N° 001-2021-AGN/SG, denominada *“Lineamientos para la elaboración de documentos normativos en el Archivo General de la Nación”*, y se dispone a la Secretaría





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

General que actúe de conformidad a la facultad conferida en el literal d) del numeral 1.3 del artículo 1 de la Resolución Jefatural N° 275-2022-AGN/JEF, con relación a la nueva propuesta de directiva;

Que, en ese contexto, con el Informe N° 089-2023-AGN/OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica opina que la Secretaría General, en virtud de la delegación de facultades, para el Ejercicio Fiscal 2023, debe expedir el acto resolutivo que apruebe la nueva propuesta de directiva elaborada por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; asimismo, considera que la aprobación de la directiva denominada "Formulación, aprobación y modificación de documentos técnicos – normativos en el Archivo General de la Nación" cuenta con sustento técnico y legal correspondiente;

Con los visados de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 25323 que crea el Sistema Nacional de Archivos; el TUO del Decreto Legislativo N° 120, Ley Orgánica del Archivo General de la Nación, aprobado con el Decreto Supremo N° 013-90-JUS; el Decreto Supremo N° 005-2018-MC que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación; la Resolución Jefatural N° 275-2022-AGN/JEF, publicada en el Diario Oficial El Peruano el día 29 de diciembre de 2022, que delega facultades a la Secretaría General, durante el Ejercicio Fiscal 2023;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.- Aprobar** la Directiva N° 001-2023-AGN, denominada "Formulación, aprobación y modificación de documentos técnicos – normativos en el Archivo General de la Nación", cuyo anexo forma parte integrante de la presente resolución.

**Artículo 2.- Encargar** al Área de Gestión Documental y Servicio al Ciudadano que notifique la presente resolución a los interesados.

**Artículo 3.- Disponer** a la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística la publicación de la presente resolución y su anexo en el portal institucional del Archivo General de la Nación ([www.agn.gob.pe](http://www.agn.gob.pe)).

**Regístrese, comuníquese y archívese.**

*FIRMADO DIGITALMENTE*  
**Teódulo Quispe De la Cruz**  
**Secretario General**  
**Archivo General de la Nación**

